



Nit: 816007897-1

Gobernación de Risaralda Resolución 0319
Reconocimiento Deportivo Coldeportes Resolución 002386

RESOLUCIÓN No. 004

02 DE ENERO DE 2019

“POR LA CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS PARA ASCENSOS DE CINTURÓN DE COLOR”.

El día 2 de enero de 2019 a las 7:00 pm se reunieron las siguientes personas en calidad de miembros del órgano de administración de la liga de taekwondo de Risaralda.

1. Jhon Mario Peláez Grisales identificado con número de cedula 18513194 en calidad de presidente.
2. Diego Fernando vera identificado con número de cédula 94491233 en calidad de secretario
3. Carlos Arturo castaño Marín identificado con número de cédula 18 513 416 en calidad de vicepresidente
4. Juan Carlos Aguirre identificado con cedula número 18.515.860 en calidad de tesorero
5. Jennyfer Tabares Álvarez identificada con cedula de ciudadanía número 1.087.492.748 en calidad de secretaria

Encontrándose los cinco miembros del órgano de administración reunidos se da quórum decisorio.

El Órgano de Administración de la Liga de Taekwondo de Risaralda en uso de sus atribuciones legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

Que es deber del órgano de administración de la liga fijar las tarifas para los ascensos de cinturón de color y los avales para el ascenso de cinturón negro.

Que los comunicados del 13 de enero y 13 de febrero del 2017 de la Federación Colombiana de Taekwondo, Informa que debe existir un veedor por cada liga afiliada a la federación, el cual se encarga de regular, otorgar y realizar los exámenes de ascenso de color.

Que la subsistencia económica de la liga se basa en los avales de cinturones de colores y negros que otorga liga con respaldo de la federación colombiana.

Que la omisión de los reportes de grados de cinturones de color y negro atenta contra la estabilidad económica de la liga. Y a su vez es una estafa en contra del deportista.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.

Fijar como tarifa única para todos los grados de cinturón de color o gup el valor de 15.000 (quince mil pesos c/u). Los cuales se destinarán para la asignación de serial de la liga, trámites administrativos, e impresión de diploma. El costo total del ascenso tendrá un mínimo de \$ 60.000 pesos y máximo de \$120.000. Según el club, entrenador asignado, o delegado de federación asignado lo considere conveniente.

Parágrafo 1. Para el caso de los deportistas no afiliados o de clubes que hayan perdido su afiliación el costo del ascenso es de ciento veinte mil pesos c/u (120.000), los cuales se destinaran en su totalidad para la asignación de serial de la liga, trámites administrativos, impresión de diploma y el pago correspondiente al delegado de la federación colombiana de Taekwondo.

Parágrafo 2. Para los entrenadores y / o Clubes que incumplan con la normativa de la federación colombiana de taekwondo y otorguen grados, sin el aval de la liga o federación colombiana, la liga suspenderá la potestad de tramitar dichos grados, encargando esta facultad al veedor de la Federación Colombiana para que ejerza veeduría y control sobre dicha irregularidad el cual cobrara la totalidad de los gup que se hayan otorgado en contravención a esta norma.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Los avales para cinturón negro tendrán un costo de \$ 100.000 para el veedor de la federación de la liga Risaraldense de Taekwondo, para su sostenimiento de viáticos y castos internos.

ARTÍCULO TERCERO

Para los deportistas de clubes no afiliados o que hayan perdido su afiliación los exámenes para los grados se tomaran directamente por uno de los entrenadores de la liga, en el caso de deportistas pertenecientes a clubes no afiliados las nivelaciones se deberán realizar y cancelar uno a uno por cada gup (cinturón de color) que no se hayan registrado a la liga, y el costo de cada gup se cobrará totalmente al deportista, el costo está fijado en el parágrafo 1 del primer artículo de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO

Notifíquese a los clubes interesados en la presente resolución y fíjese en un lugar público durante un mínimo de 10 días.

Dado en la ciudad de Pereira a los (2) dos días del mes de enero de 2019



Jhon Mario Peláez Grisales
Presidente